

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

12.931/06. **Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria, comunicando el sometimiento a información pública del expediente de expropiación forzosa de la obra Modificado número 1 del de Acondicionamiento y Ordenación del Sistema Playa-Ría de Galizano, término municipal de Ribamontán al Mar, Cantabria.**

El Ilmo. Director General de Costas, previos los trámites pertinentes, ha acordado con fecha 20 de febrero de 2006, la declaración en concreto de utilidad pública de los bienes y derechos que se especifican de forma concreta e individualizada más adelante y cuya ocupación se precisa para la ejecución de las obras del «Modificado número 1 del de Acondicionamiento y Ordenación del Sistema Playa-Ría de Galizano, término municipal de Ribamontán al Mar (Cantabria).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública el expediente de referencia durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, a fin de que los titulares afectados puedan solicitar rectificación de posibles errores, o formular las alegaciones que estimen oportunas ante la Administración del Estado.

El proyecto de expropiación forzosa y los planos parcelarios se encuentran de manifiesto en la Demarcación de Costas en Cantabria, calle Vargas, 53, 3.ª planta, Santander, en horario de nueve a catorce horas.

Datos catastrales de los bienes a expropiar:

Municipio: Ribamontán al Mar (Cantabria); polígono 10, parcela rústica 138 de Galizano.
Superficie: 237,45 metros cuadrados.
Titular: Concepción Ezquerria Asón.

Santander, 13 de marzo de 2006.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

12.932/06. **Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria, comunicando el sometimiento a información pública del expediente de expropiación forzosa de la obra Demolición de edificación existente en Prellezo, término municipal de Val de San Vicente, Cantabria.**

El Ilmo. Director General de Costas, previos los trámites pertinentes, ha acordado con fecha 31 de marzo de 2005, la declaración de utilidad pública de los bienes y derechos que se especifican de forma concreta e individualizada más adelante y cuya ocupación se precisa para la ejecución del proyecto de «Demolición de edificación existente en Prellezo, término municipal de Val de San Vicente (Cantabria)».

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública el expediente de referencia durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, a fin de que los titulares afectados puedan solicitar rectificación de posibles errores, o formular las alegaciones que estimen oportunas ante la Administración del Estado.

El proyecto de expropiación forzosa y los planos parcelarios se encuentran de manifiesto en la Demarcación de Costas en Cantabria, calle Vargas, 53, 3.ª planta, Santander, en horario de nueve a catorce horas.

Datos catastrales de los bienes a expropiar:

Municipio: Val de San Vicente (Cantabria).
Zona C. O. Polígono 005; Parcela 00002; Paraje: Mies de Acenes; Superficie total: 0,1831 Hectáreas; Referencia catastral: 39095A005000020000EQ; Propietaria: Compañía Inmobiliaria Organizadora del Hogar, Sociedad Limitada.

Zona C. O. Polígono 005; Parcela 00001; Paraje: Mies de Acenes; Superficie total: 0,0377 Hectáreas; Referencia catastral: 39095A005000010000EQ; Propietario: Junta Vecinal de Prellezo.

Santander, 13 de marzo de 2006.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

12.979/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre notificación de resolución del recurso de reposición número R5/206 (Servicio de Régimen Jurídico), interpuesto por Buildmadrid Internacional, S.L. contra acto de este organismo recaído en expediente sancionador D-27092.IP6/13.**

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a Buildmadrid Internacional S.L. el acto siguiente:

«Declarar desestimado el recurso de reposición interpuesto por D.ª Leire Loroño Uriarte, en representación de Buildmadrid Internacional, S.L., frente a la resolución de esta Confederación de fecha 7 de febrero de 2005. Lo que se comunica, haciéndose saber que la presente resolución definitiva en la vía administrativa, puede ser recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.»

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Secretaría General de este Organismo, sita en Avenida de Portugal número 81, 28071 Madrid.

Madrid, 13 de marzo de 2006.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

12.986/06. **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP6/10.**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/ Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, concepto:

D-27353/A, BANUVVES, S. L., B78140282, 500 €, restituir el terreno/legalizar, 30 de noviembre de 2005, obras. D-28087, D. Francisco Sánchez López, 1122284E, 1000 €, restituir el terreno/legalizar, 17 de enero de 2006, obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 13 de marzo de 2006.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

13.009/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de trámites de audiencia relativos a procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas de los expedientes: E.S.V. 83/05/BA, E.S.181/05/BA y E.S. 284/05/BA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia, formulados en Expedientes Sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los trámites de audiencia, podrán ser recogidos por los interesados o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en C/ Sinfiriano Madroño, 12 de Badajoz y Ctra. de Porzuna, 6 de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se les significa que se les concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

N.º Expediente Interesado Infracción Sanción Indemnización.

E.S.V. 83/05/BA. D. Pablo Jesús Lorca Castellano. Abandono de un vehículo. 6.010,12 Euros.

E.S. 181/05/BA. D. Rufino Cardoso Grisalvo. Ejecución de obras. 6.010,12 Euros.

E.S. 284/05/BA. D. José Molina Vargas. Navegación fluvial. 6.010,12 Euros.

Badajoz, 21 de febrero de 2006.—El Comisario de Aguas Adjunto, Timoteo Perea Tribaldos.

13.437/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte en el que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por las obras del «Proyecto de restauración de cauce y márgenes del río Piles aguas arriba de la glorieta de La Guía. Término municipal de Gijón (Asturias)». Expediente n.º 2.**

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de 8 de noviembre de 2004, ha sido aprobado el proyecto reseñado en el epígrafe, cuyas obras han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios por Acuerdo de Consejo de Ministros de 10 de diciembre de 200, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Dicho levantamiento tendrá lugar en el local habilitado a estos efectos por el Ayuntamiento de Gijón el próximo día 3 de mayo, de 9,30 a 13,30.

La relación de total de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 30 de enero de 2004, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 18 de febrero de 2004, en los diarios La Nueva España de Oviedo y El Comercio de Gijón de fechas 19 y 21 de enero de 2004, respectivamente, y expuesta en el Ayuntamientos de Gijón, y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en La Fresneda (Siero).

En este expediente n.º 2 se incluyen las fincas afectadas por la prolongación de diversos tramos de las sendas fluviales del río Piles y de los arroyos Llantones y Santa Cecilia, hallándose de manifiesto en el Ayuntamiento de Gijón y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en La Fresneda (Siero) la correspondiente relación parcial de bienes y derechos.

Al acto concurrirán los afectados, personalmente o bien sus apoderados, provistos de su documento nacional de identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario, a su cargo.

Oviedo, 17 de marzo de 2006.—El Presidente, P. D., de fecha 13/12/2004, el Jefe del Servicio de Aplicaciones, Gonzalo González Camino.

13.438/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte en el que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por las obras del «Proyecto de protección medioambiental del río Viacaba en Santa Eulalia de Cabranes y restauración de la escombrera minera de Viñón. Término municipal de Cabranes (Asturias)».**

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de 24 de junio de 2005, ha sido aprobado el pro-